

**Acta de adjudicación número AA-DGAP-DAF-2022-335**  
**Compra menor DGAP-DAF-CM-2022-0195**

Reunión de la Gerencia Administrativa de la Dirección General de Aduanas, correspondiente a la sesión realizada en fecha veintiséis (26) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), para la adjudicación del proceso DGAP-DAF-CM-2022-0195 "Adquisición e Instalación de Bombas para el Club de Aduanas, dirigido a MIPYMES".

Siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) de la fecha antes indicada, en la Gerencia Administrativa, se analizó el informe de evaluación pericial, revisado por:

- Yessenia Elizabeth Rodríguez Estévez Gerente Administrativa
- Alba Giselle García Ruíz Encargada Depto. Ingeniería y Mantenimiento

**Orden del día**

Analizar el informe técnico emitido por:

Iván Dalmasí, Coord. Administrativo Ingeniería y Mantenimiento.

Teresita A. Sosa Gonell, Encargada División de Mantenimiento.

Correspondiente a las ofertas recibidas para el procedimiento de compra menor DGAP-DAF-CM-2022-0195 "Adquisición e Instalación de Bombas para el Club de Aduanas, dirigido a MIPYMES" así como la emisión de la Resolución del acta de adjudicación correspondiente, si procediera.

**Considerando:** Que el artículo 49 del Reglamento número 543-12, establece que el objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley.

**Considerando:** Que la unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la entidad contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva.

Esta Gerencia recibió el informe de evaluación, (ver anexo) el cual formará parte integral del acta, y leyendo el mismo a todos los presentes se determinó lo siguiente.

**Considerando:** Que, las especificaciones técnicas son las siguientes:

- Bomba domestica de 3HP, 60HP, 230 Voltios, Monofásica.

- Bomba de agua sumergible 2hp, 220 V (con sus protecciones eléctricas).
- Materiales e instalaciones de las Bombas.

**Considerando:** Que en el acto de apertura de las ofertas sobre "A" y sobre "B", realizado en fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), se recibieron las ofertas siguientes:

**Ofertas recibidas en la Gerencia Administrativa en físico o en el portal**

No.	Nombre del oferente	RNC	Presentación de oferta
1	Electroconstrucont, S.R.L.	132341686	Portal
2	Cince, S.R.L.	131999441	Portal
3	Mixfacility ARL, S.R.L.	132234804	Portal
4	Comercial 2MB, S.R.L.	131823132	Portal
5	Global Engineering Project Solutions (GEPS), S.R.L.,	131243398	Física
6	Sertedi, S.R.L.	131656392	Física
7	Remegal, S.R.L.	132235185	Física

**Considerando:** Que las ofertas económicas son las siguientes:

No.	Nombre del oferente	Monto oferta económica
1	Electroconstrucont, S.R.L.	RD\$171,100.00
2	Cince, S.R.L.	RD\$197,650.00
3	Mixfacility ARL, S.R.L.	RD\$198,240.00
4	Comercial 2MB, S.R.L.	RD\$199,495.00
5	Global Engineering Project Solutions (GEPS), S.R.L.,	RD\$93,122.99
6	Sertedi, S.R.L.	RD\$189,299.14
7	Remegal, S.R.L.	RD\$185,260.00

**Considerando:** Que, el informe técnico emitido por el Depto. de Ingeniería y Mantenimiento de fecha veinte (20) de septiembre del 2022, concluyó que los oferentes participantes: **Comercial 2MB, S.R.L., Mixfacility ARL, S.R.L., Cince, S.R.L., Electroconstrucont, S.R.L., Global Engineering Project Solutions (GEPS) S.R.L.,** cumplen con los requerimientos solicitados en los términos de referencia y especificaciones técnicas elaborados para este proceso, los oferentes **Remegal, S.R.L., Sertedi, S.R.L.,** no cumplen con lo solicitado técnicamente.

**Considerando:** Que, la empresa **Global Engineering Project Solutions (GEPS), S.R.L.**, de los oferentes que cumplen es el que presenta el menor precio en su oferta económica.

**Considerando:** El informe de evaluación técnico – económica de la oferta y las recomendaciones finales que arroja el mismo. La Gerencia Administrativa, de acuerdo con el informe pericial, emite la siguiente Resolución:

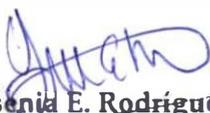
**Resuelve:**

### Única Resolución

Se adjudica el procedimiento de compra menor **DGAP-DAF-CM-2022-0195 “Adquisición e Instalación de Bombas para el Club de Aduanas, dirigido a MIPYMES”** a:

Nombre del oferente	Descripción	Monto total adjudicado
Global Engineering Project Solutions (GEPS), S.R.L.,	Adquisición e Instalación de Bombas para el Club de Aduanas, dirigido a MIPYMES.	RD\$93,122.99

Una vez adoptada la resolución anterior, se otorgan las siguientes firmas:

  
**Yessenia E. Rodríguez Estévez**  
Gerente Administrativa

  
**Alba Giselle García Ruíz**  
Enc. Depto. Ingeniería y Mantenimiento

